



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 14 ABR 2015

VISTO:

EL EXTE – USL: 0003565/2015 mediante el cual se solicita la designación de Coordinadores y Secretarios de las Áreas del Departamento de Aromáticas y Jardinería, a saber: Área de Formación Básica, Área de Formación aplicada a la Producción y Área de Formación aplicada a la Jardinería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la OD 01/15 se protocolizó la conformación de las Áreas de Integración Curricular para el Departamento de Aromáticas y Jardinería.

Que el Artículo 3º de la OCS 13/93 establece que las áreas serán conducidas por un Coordinador que deberá ser profesor y elegido por los docentes del área.

Que, a partir de la sanción de la OCS 35/99, se modificó ese requisito al establecerse que "Cada Área estará conducida por un Coordinador que deberá ser **docente**".

Que, de acuerdo con el artículo 6 de la OCS 13/93, cada Área deberá "elegir entre sus miembros un Secretario que ayudará al Coordinador en sus tareas".

Que los integrantes de las Áreas de: Formación Básica, de Formación aplicada a la Producción y de Formación aplicada a la Jardinería, reunidos en plenario el pasado 27 de marzo de 2015, eligieron a un Coordinador y a un Secretario para cada una de ellas.

Que corresponde protocolizar la designación de los docentes que resultaron elegidos para esa tarea.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 1º.- Protocolizar la designación de los siguientes docentes en las funciones y áreas que se detallan:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA

Coordinador: Ariana Posadaz - DNI N° 25.136.671
Secretario: Alejandro Suyama - DNI N° 22.389.671

ÁREA DE FORMACIÓN APLICADA A LA PRODUCCIÓN

Coordinador: Roberto Genovese - DNI N° 12.138.909
Secretario: Fernando Frank - DNI N° 28.405.618

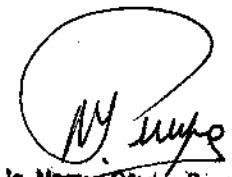
ÁREA DE FORMACIÓN APLICADA A LA JARDINERÍA

Coordinador: Mónica Cresmani - DNI N° 13.660.412
Secretario: Alberto Atencia - DNI N° 17.211.567

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D - N° 22


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.